



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BOROBIA

Solicitada por D. Alberto Aranda Jiménez, licencia ambiental y urbanística para la explotación de 700 cabezas de ganado ovino en la finca ubicada en Polígono 10, parcela 1, calificada como suelo rústico común y con referencia catastral 42065A010000010000AX, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Borobia, 22 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo.

2630

BOPSO-115-05102015